

28 de Enero de 1960

Ilmo. Sr. D. Guillermo Reyna

Director General de Enseñanza Laboral

MADRID

Muy estimado y distinguido amigo:

Hemos hecho un nuevo expediente de reconocimiento de esta Escuela Profesional, puesto que el tramitado el mes de abril de 1957 se debió extraviar. Se cursó el 20 del presente por conducto de la Junta Provincial con el correspondiente informe.

Solicitamos el reconocimiento para el APRENDIZAJE Y MAESTRIA para Ramas de Metal y electricidad y de DELINEANTES INDUSTRIALES, cuyo programa estamos siguiendo en las enseñanzas femeninas. Tenemos completa la plantilla de profesores con las correspondientes titulaciones académicas. Por otra parte emplazada la Escuela en el centro de un denso núcleo industrial se comprende que tenga una matrícula muy nutrida que ha de ir a más.

Algunas empresas están atravesando una situación bastante difícil y nos tememos que sus aportaciones pudieran sufrir alguna merma, por lo que el reconocimiento ha de ser un estímulo y también ha de hacernos acreedores al máximo apoyo de la Junta Central, de cuyas aportaciones el curso pasado estamos muy agradecidos.

Creemos y queremos que las presentes dificultades promuevan un mejor clima de cooperación en todas las esferas. Por nuestra parte no perdemos ocasión para contribuir a la creación de dicho clima. En este momento son nuestros exalumnos, organizados en empresas cooperativas, los principales promotores de estas preocupaciones, uno de cuyos botones de muestra le adjunto. Nosotros queremos una Escuela que viva al unísono con las preocupaciones sociales del momento.

En resumen le quiero encomendar dos cosas: la una, que nos reconozca la Escuela como centro de Maestría incluyendo los planes de Delineantas; la otra, que tenga presente la situación un poco delicada de esta zona, por lo que si se produjera algún bache en las aportaciones de las empresas quede a salvo la Escuela por la subvención de la Junta Central. Por lo demás le aseguro que la Escuela proseguirá la marcha ascendente y har' honor a su confianza.

Nosotros por nuestra parte depositamos en Ud. toda nuestra confianza y siempre sabremos ser agradecidos. Afectuosamente le saluda y se reitera suyo s.s. y amigo,

Director General de Escuelas Laborales

MARTEL

Muy estimado y distinguido amigo:

Después de haberse expedido el reconocimiento de esta Escuela Laboral, puesto que el trámite de la misma se completó el día 15 de abril de 1957, me permito extenderle el presente por conducto de la Junta Provincial de Escuelas Laborales para que se informe a usted con el correspondiente informe.

El reconocimiento de esta Escuela Laboral se realizó el día 15 de abril de 1957, por conducto de la Junta Provincial de Escuelas Laborales, en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto N.º 10.000 del 15 de febrero de 1957, que reglamenta la Ley N.º 13.000 del 10 de febrero de 1957, que crea el sistema de Escuelas Laborales. En consecuencia, se ha procedido a la inscripción de esta Escuela Laboral en el Registro de Escuelas Laborales, y se ha expedido el correspondiente certificado de inscripción.

En consecuencia, se ha procedido a la inscripción de esta Escuela Laboral en el Registro de Escuelas Laborales, y se ha expedido el correspondiente certificado de inscripción. Este certificado tiene el carácter de definitivo y no podrá ser objeto de recurso alguno.

En consecuencia, se ha procedido a la inscripción de esta Escuela Laboral en el Registro de Escuelas Laborales, y se ha expedido el correspondiente certificado de inscripción. Este certificado tiene el carácter de definitivo y no podrá ser objeto de recurso alguno.

En consecuencia, se ha procedido a la inscripción de esta Escuela Laboral en el Registro de Escuelas Laborales, y se ha expedido el correspondiente certificado de inscripción. Este certificado tiene el carácter de definitivo y no podrá ser objeto de recurso alguno.